



**RESOLUCION No. 29
12 DE ABRIL 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA III VALIDA DISTRITAL DE BICICROSS,
QUE SE REALIZARÁ EN BOGOTÁ DURANTE EL AÑO 2023.**

El presidente de la Liga de Ciclismo de Bogotá D.C. el Comité Ejecutivo y la comisión Distrital de BiciCross en uso de sus facultades legales y estatutarias resuelve realizar la **III VALIDA DISTRITAL DE BMX**, como se describe a continuación:

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Órgano de Administración reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.
2. Que es deber del Órgano de Administración expedir la normas que considere convenientes para la buena marcha del deporte.
3. Que es deber del Órgano de Administración dar a conocer los lineamientos que regirán el Campeonato Distrital de BiciCross 2023.

RESUELVE

Convocar a todos los Clubes y Deportistas afiliados a la Liga de Ciclismo de Bogotá y otras Ligas, a la **III VALIDA DISTRITAL DE BICICROSS 2023**, a realizar en la ciudad de Bogotá.

A) ARTÍCULO PRIMERO: PARTICIPANTES

Podrán participar todos los BiciCrossistas que posean la licencia Distrital, debidamente tramitado por el club deportivo al cual pertenece y expedido por la Liga de Ciclismo de Bogotá, obligatorio para todas las categorías, con vigencia del 2023 y el cual se debe tener desde la primera valida del torneo. Los deportistas que pertenecen a otras ligas diferentes a Bogotá no necesitan del carné distrital, pero si enviar certificado de afiliación a EPS con fecha vigente y fotocopia del documento de identidad, esto se debe enviar junto con la planilla de inscripciones al correo de la comisión distrital de biciCross.

➤ **La licencia Distrital se tramitará HASTA EL LUNES 17 DE ABRIL. (SIN EXCEPCIONES)**



B) ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIPCIONES

- Se tramitará licencias nuevas hasta el lunes 17 de abril, para participar en esta competencia. (ENTREGAR DE MANERA FISICA EN LA OFICINA DE LA COMISION)
- Las inscripciones se recibirán hasta el MIERCOLES 19 de abril, por medio de la **PLANILLA** de inscripción **UNICAMENTE** al correo de la comisión comisiondistritalbmxbogota@hotmail.com hora límite 8:00pm, fuera de esta hora la inscripción se tomará como extraordinaria con un recargo del 50% y como día límite de inscripciones el jueves 20 de abril hasta las 3:00pm. (NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS EN PLANILLA)
No se recibirán ni se retirarán inscripciones el día sábado ni el día de la competencia.
Una vez publicadas mangas no se aceptarán modificaciones.
No se guardarán inscripciones para la valida siguiente.
- El valor de la inscripción debe ser cancelado con consignación en la cuenta corriente de la LIGA DE CICLISMO DE BOGOTÁ, NO.176-023786 DEL BANCO BBVA Nit: 860045454-4; Y **EL SOPORTE ENTREGARLO** en la oficina de la Comisión Distrital de Bicycross por cada club o delegado unificando, se recibirán máximo dos (2) transacciones por delegación junto con la planilla oficial (en caso de sobrepasar esta cantidad de transacciones se realizará un cobro adicional de \$15.000 pesos por cada transacción adicional).
- **NO SE ACEPTAN PAGOS POR NEQUI.**
- El Pago debe realizarse antes del día de la competencia.
- Costos de las inscripciones.

| CATEGORIA | VALOR |
|-----------------------|-----------|
| Elite Varones y Damas | \$ 55.000 |
| Expertos | \$ 50.000 |
| Novatos | \$ 50.000 |
| Principiantes | \$ 45.000 |
| Damas | \$ 45.000 |
| Crucero | \$ 45.000 |

- Los deportistas que corran en su categoría y adicional corran crucero, pagaran \$30.000 por la inscripción de crucero. El que corra solo crucero pagara la inscripción completa.



C) ARTÍCULO TERCERO: CATEGORIAS

- Los deportistas que por reglamento ascienden, pero no tienen el nivel, el Club correspondiente radicara una carta solicitando continuar en el nivel de habilidad del torneo anterior, para ser evaluado por la Comisión Técnica (debe correr la primera valida en la categoría que subió y se analizan resultados)
- Para realizar un descenso por inasistencia igual o superior a dos años, se debe presentar una carta por el club al cual pertenece el deportista con dicha solicitud a la comisión distrital de bicirós.

TABLA DE CATEGORIAS CAMPEONATO DISTRITAL 2023

| DAMAS PRINCIPIANTES | VARONES PRINCIPIANTES | CRUCERO DAMAS/VARONES | DAMAS |
|--|--|-------------------------------|---|
| OPEN WHELLS 15 A 29 AÑOS 13 Y 14 AÑOS 11 Y 12 AÑOS 9 Y 10 AÑOS 7 Y 8 AÑOS 6 AÑOS Y MENOS | OPEN WHELLS 15 A 29 AÑOS 13 Y 14 AÑOS 11 Y 12 AÑOS 9 Y 10 AÑOS 7 Y 8 AÑOS 6 AÑOS Y MENOS | 17 AÑOS Y MAS 15 Y 16 AÑOS | 15 A 29 AÑOS 13 Y 14 AÑOS 11 Y 12 AÑOS 9 Y 10 AÑOS 7 Y 8 AÑOS |

| NOVATOS | EXPERTOS | ELITE DAMAS | ELITE VARONES |
|--|--|--------------------|----------------------|
| 17 AÑOS Y MAS 15 Y 16 AÑOS 13 Y 14 AÑOS 11 Y 12 AÑOS 9 Y 10 AÑOS 7 Y 8 AÑOS | 50 AÑOS Y MAS (SENIOR MASTER) 40 A 49 AÑOS (MASTER B) 30 A 39 AÑOS (MASTER A) 17 A 29 AÑOS 15 Y 16 AÑOS 13 Y 14 AÑOS 11 Y 12 AÑOS 9 Y 10 AÑOS 7 Y 8 AÑOS | 16 AÑOS Y MAS | 16 AÑOS Y MAS |

*Después de dos (2) validas de no existir categoría, esta se eliminará del Torneo.



- Los deportistas de las categorías Principiantes pueden participar con Clips; a excepción de los deportistas de doce (12) años y menos; que por normativa UCI deben correr en pedales (flats); (esta norma aplica para las demás categorías).
- Para que una categoría se pueda conformar y competir, deberán estar inscritos mínimo 3 corredores, de lo contrario la categoría se combinara según reglamentación dispuesta para la combinación de categorías. En las categorías Elite Damas y Varones, deben estar inscritos y competir por lo menos 3 deportistas para que la categoría se complete, en caso de que la categoría de Elite Damas no llegase a completar la cantidad requerida, es decisión de la deportista competir en Expertos 17 a 29 años (no aplicaría bolsa de premiación)
- Cuando en la categoría Elites tenga Semifinales se realizará la **FINAL B**, los deportistas deberán presentarse al partido para realizar dicha Final.

D) ARTÍCULO CUARTO: TABLA DE PUNTUACION

La tabla de puntuación que se implementará será la Distrital.

| POSICION | PUNTUACION MANGAS | PUNTUACION FINAL |
|----------|-------------------|------------------|
| 1 | 20 | 40 |
| 2 | 18 | 36 |
| 3 | 16 | 32 |
| 4 | 14 | 28 |
| 5 | 12 | 24 |
| 6 | 10 | 20 |
| 7 | 8 | 16 |
| 8 | 6 | 12 |

Los que pasan de semifinal, cuartos y octavos se les da 5 puntos adicionales.

E) ARTÍCULO QUINTO: JUZGAMIENTO

El juzgamiento que se utilizará serán personas capacitadas y que pertenecen al colegio de jueces de Bogotá y Cundinamarca.

Los jueces reciben capacitación por personal de amplio conocimiento y basada en el reglamento UCI.



F) ARTÍCULO SEXTO: HORARIOS

Entrenamientos oficiales sábado 22 de abril **(Según programación)**

| GRUPO | HORARIO | CLUB |
|-------|------------------|------------------------------|
| 1 | 8:00 - 9:20 AM | CREATING |
| | | EXTREME NITRO |
| | | DEPORTIVO COLOMBIA IN |
| | | FALCON |
| | | SKILL BIKERS |
| | | SALTAMONTES |
| | | RIDE MACHINE |
| | | TSUNAMI |
| 2 | 9:20 - 10:40 AM | BIKE RIDE |
| | | ONE |
| | | SPEED BIKE |
| | | THUNDER |
| | | PROCONCEPT |
| | | CAMPIONS TEAM |
| 3 | 10:40 - 12:00 PM | BMX BOGOTA |
| | | CAPITAL |
| | | THUNDER LITE |
| | | GOLDEN |
| | | RAM |
| 4 | 12:00 - 1:20PM | WARRIORS |
| | | NO LIMITS |
| | | POWERBIKE |
| | | LEOPARD |
| | | FENIX RACING |
| 5 | 1:20 - 2:40PM | DELEGACIONES FUERA DE BOGOTA |

* A los entrenamientos oficiales solo podrán asistir deportistas que se encuentren inscritos para la competencia en curso, de comprobarse que están ingresando otros deportistas ajenos a los que están inscritos se tomara la sanción respectiva con el club.



Continuación II Valida Distrital de bicicross Finales principiantes domingo 23 de abril:

| | | |
|---|-------------------|-----------------------|
| 1 | 07:20AM - 08:00AM | PRINCIPIANTES DAMAS |
| | | PRINCIPIANTES VARONES |
| | | OPEN WHELLS |

III Valida distrital de bicicross 2023 domingo 23 de abril.

| GRUPO | HORARIO | CATEGORIA |
|-------|------------------|-----------------------|
| 1 | 8:00AM - 11:00AM | PRINCIPIANTES DAMAS |
| | | PRINCIPIANTES VARONES |
| | | OPEN WHELLS |
| 2 | 11:00AM - 2:00PM | ELITES |
| | | EXPERTOS |
| | | DAMAS |
| | | NOVATOS |
| | | CRUCEROS |

G) ARTÍCULO SEPTIMO: REGLAMENTACIÓN

La Reglamentación que regirá dicha Valida es la siguiente:

La III Valida Distrital es requisito para participar en las V – VI Validas Nacionales.

- Para inscribirse debe tramitar el carné distrital por intermedio del club al cual pertenezca el corredor **sin excepción alguna (solo deportistas de Bogotá)**.
- Delegaciones fuera de Bogotá para inscribirse deben enviar junto con la planilla de inscripción fotocopia de documento de identidad y certificado de EPS de cada deportista nuevo, **de lo contrario no se hará efectiva la inscripción.**
- El Number Plate (porta número y numeración) será entregado en la primera valida por el club, el cual es de uso obligatorio, en caso de pérdida del Number plate tendrá un costo de \$25.000.



- Todos los deportistas acreditarán su afiliación a empresa prestadora de salud y/o certificarán contar con seguros médicos y de accidente actualizados.
- Los deportistas deberán Presentarse al partidador con el equipo reglamentario (Pantalón largo de Bicicross, Pantalóneta de Bicicross con rodilleras ajustadas y media larga, de tal manera que no deje ver piel alguna, buzo manga larga, casco full face, guantes con dedos completos, la bicicleta no debe tener objetos periféricos y debe tener freno trasero. Así mismo en el casco no se permite el uso de periféricos.
- Una carrera se repite si, en opinión del Comisario Director, el recorrido de la carrera ha sido afectado adversamente por la interferencia por parte de uno o más corredores, un espectador, animal u otro agente externo.
- Si en una manga se caen dos o más competidores, ellos recibirán la misma posición de acuerdo con el número de deportistas que hallan en esa manga.
- Una vez se publiquen mangas de competencia no se aceptarán retiro de deportistas.
- Para cualquier reclamo se debe hacer por intermedio del delegado de cada club, por escrito y dirigido al comisario director y pagar \$50.000 reintegrables si prospera el reclamo.
- No existe reclamo en contra de los juicios realizados por infracciones durante la carrera. Los comisarios de la carrera tomarán las decisiones sobre el terreno a través del Comisario Director en caso de cualquier incidente o irregularidad que ocurra durante la competición.
- A los entrenamientos oficiales solo podrán asistir deportistas que se encuentren inscritos para la competencia en curso, de comprobarse que están ingresando otros deportistas ajenos a los que están inscritos se tomara la sanción respectiva con el club.
- Por ningún motivo la Liga permitirá el acceso de padres de familia o personas distintas al delegado inscrito por cada club para dichas reclamaciones, en caso de que esto sucediera el corredor será responsable por las acciones de sus padres, directores de equipo y cualquier otra persona en su compañía; y podrán ser sancionados por las faltas que aquellos cometan y se hará un llamado de atención al Club correspondiente.
- El Comisario Director tendrán la potestad de descalificar o suspender a un corredor y por lo tanto ser excluido de seguir participando en la carrera.
- La edad que determinará la categoría a la que pertenece cada competidor, será la edad cumplida al 31 de diciembre del 2023.
- El Campeonato Distrital 2023 estará compuesto por 8 Validas, y la final obligatoria, La Final obligatoria dará doble puntuación, es decir las mangas y la final valen por dos.
- El Gran Distrital 2023 no puntuará dentro del campeonato distrital de bicicross 2023, ya que este evento se implementará para determinar nuestro campeón distrital.



- El deportista que no participe en la final del campeonato Distrital 2023 **PIERDE SU PUESTO EN LA PREMIACION DEL ACUMULADO.**
- Para la premiación del acumulado se tendrá en cuenta la presentación de excusa medica del deportista que no haya podido correr teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:
 - En caso de no asistencia a la Final, se debe presentar una excusa medica certificada, dicha excusa deberá presentarse en original, con registro medico legible y datos claros de la entidad que la profiere. Debe allegarse a la comisión con un día de antelación a la carrera para su respectivo cotejo (Debe hacer la inscripción con el club a la Final)

De presentarse fuera de este lineamiento reglamentario o de no poder corroborarse la información, esta **NO** será tenida en cuenta y el deportista quedará excluido de la premiación del acumulado.

- El ingreso a la pista se validará únicamente con la escarapela de **Delegado** o **Entrenador** la cual deberá solicitar cada club en la oficina de la comisión designada para el evento. Esta tendrá un costo de \$40.000 Reintegrables una vez culmine la valida.
ESTAS ESCARAPELAS SON DE PROPIEDAD DE LA COMISION DISTRITAL POR NINGUN MOTIVO SE ACEPTARÁ SU RETENCION.
- Finalmente es de resaltar que únicamente se aceptaran reclamaciones de LLEGADA, lo que compete a sucesos dentro de la pista será única y exclusivamente de competencia del Comisario director y su equipo de trabajo.

H) ARTICULO OCTAVO: PREMIACION

- Cada valida se premiará con trofeo al primer puesto; medallas del segundo al octavo puesto.
- Elite Damas y Elite Varones tendrá incentivo económico de acuerdo a la cantidad de inscritos, y deben estar inscritos mínimo 3 deportistas por categoría.



Se registrá por la tabla y porcentaje de premiación

| CANTIDAD DE INSCRITOS | PORCENTAJE TOTAL, DE PREMIACION |
|-----------------------|---------------------------------|
| 3 A 9 | 175% |
| 10 A 16 | 125% |
| MAS DE 17 | 100% |
| | |
| POSICION | PORCENTAJE |
| PRIMER PTO | 50% |
| SEGUNDO PTO | 30% |
| TERCER PTO | 20% |

- Se llevará a cabo la premiación después de cada final corrida, (final corrida final premiada)

I) ARTÍCULO NOVENO: ESCENARIO

- El escenario en donde se desarrollará la **III Valida Distrital es: PISTA SX CARLOS RAMIREZ.**

*Cabe resaltar que la Liga estará sujeta a tramites con las administraciones de los escenarios y permisos respectivos ante el IDRD, a fin de garantizar el buen desarrollo de la competencia

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los (12) días del mes de Abril de 2023.

